

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 27 de agosto de 2024, en ejecución de la sentencia nº 149/2024, recaída en el recurso de apelación nº 261/2023, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** - Una vez concluido el primer ejercicio de la fase de oposición "Prueba de Conocimientos" celebrado el día 27 de agosto de 2024 y, de conformidad a lo establecido en la Base 8.1 de las Bases Generales (*Resolución de 8 de abril de 2016 del Director General de Recursos Humanos por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución de 14 de marzo de 2016*) por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la Selección de Personal Funcionario, se publica el cuestionario de preguntas modelo A (ANEXO I), resultante del sorteo celebrado antes del inicio de este ejercicio y su correspondiente plantilla de respuestas correctas (ANEXO II).

**SEGUNDO.** - Debido a error material se computarán para la calificación de la prueba 88 preguntas en lugar de 90 ya que no se formularon en el cuestionario tipo test teórico las preguntas 32 y 80.

**TERCERO.** - Anular de oficio la pregunta nº 48 ya que es repetición de la pregunta nº 34, siendo esta última la que computa en la calificación.

**CUARTO.** - Anular de oficio la pregunta nº 58 ya que es repetición de la pregunta nº 50, siendo esta última la que computa en la calificación.

**QUINTO.** - Conceder un plazo de 5 días hábiles para que el aspirante D. Jaime Molinos Zanetty pueda realizar alegaciones sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid.

Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de las razones que motivan la alegación. Deberán presentarse a través del Registro Electrónico en virtud de la Ordenanza

Información de Firmantes del Documento

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/08/2024 12:34:50  
CSV : 1OZGFS3DH5MJDDI5



de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento



MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/08/2024 12:34:50  
CSV : 1OZGFS3DH5MJDDI5

